

CONFORMIDAD DE LA VICECONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CREACIÓN DE LAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE ANDALUCÍA Y SU REGISTRO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sustanciará una consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado cuatro.1 de la Instrucción 1/2017, de 12 de abril, de la Viceconsejería, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, del presupuesto de gastos, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería, esta Viceconsejería dará el visto bueno al contenido de la Resolución y su Anexo relativa al trámite de consulta pública previa a la elaboración del borrador de proyecto de Decreto por el que se regula la creación de las academias científicas, culturales y artísticas de Andalucía y su registro.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Dar la conformidad a la apertura de trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del borrador del proyecto mencionado, durante un plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

LA VICECONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

FIRMADO POR	LORENA GARCÍA DE IZARRA	30/07/2020 13:23:28	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J83MFPFND8ASX47QTXB7JCKJAS6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			